



## Junta Estatal de Control de Recursos de Agua

31 de enero de 2024

CORREO CERTIFICADO

<<PRIMARY OWNER>>

<<ADDRESS>>

<<CITY>>, <<STATE>> <<ZIP>>

CORREO CERTIFICADO N.º: <<CERTIFIED MAIL NO>>

Estimado/a <<PRIMARY OWNER>>:

### AVISO DE ORDEN DE INFORMACIÓN Y REQUISITOS PARA REPORTAR PARA LA CUENCA DE CLEAR LAKE

**Esta carta requiere su atención inmediata.** Usted recibió esta carta porque es propietario, ocupa o es responsable de las propiedades enumeradas al final de esta carta. Como tal, se le exige que cumpla la Orden de Información (Orden) adjunta de la Junta Estatal de Control de Recursos de Agua (Junta Estatal del Agua o Junta). La Orden se dicta en virtud de los Reglamentos de Orden de Información de Emergencia para la cuenca de Clear Lake (Reglamentos). Esta carta explica por qué es necesaria la Orden, cuándo y cómo cumplirla, y dónde puede encontrar más información.

Para obtener más información en español (formularios y otra información), nos puede llamar al (916) 341-5355 o enviar un mensaje a [ClearLakeHitch@waterboards.ca.gov](mailto:ClearLakeHitch@waterboards.ca.gov).

### Propósito de la Orden

El propósito de la Orden es recopilar información de los usuarios del agua de la cuenca de Clear Lake para comprender mejor cómo el bombeo de aguas subterráneas y los desvíos de aguas superficiales afectan a los caudales de los arroyos críticos para el pez hitch de Clear Lake (hitch). Hace tiempo que la población del pez hitch, que es una especie amenazada en virtud de la Ley de Especies en Peligro de Extinción de California, está disminuyendo y las recientes sequías han afectado aún más a dicha población. Una de las principales amenazas para la supervivencia del pez hitch es la disponibilidad de agua en los arroyos donde el pez desova y migra. La degradación del hábitat, las barreras de paso, la depredación, la competencia con especies invasoras y la contaminación también pueden afectar la salud de la especie.

E. JOAQUIN ESQUIVEL, CHAIR | ERIC OPPENHEIMER, EXECUTIVE DIRECTOR

## **Por Qué Recibió la Orden**

La Orden se envió a las personas que poseen o son responsables de propiedades ubicadas dentro de la cuenca de aguas subterráneas de Big Valley; dentro de aproximadamente 1,000 pies de Rodman Slough, Middle Creek, Lyons Creek, Clover Creek, Tule Lake, Blue Lakes, Scotts Creek, Adobe Creek, Kelsey Creek, Cole Creek, Manning Creek, y/o McGaugh Slough; aguas arriba del hábitat de desove del pez hitch que puede tener desviaciones sustanciales de aguas superficiales; y/o en áreas donde las aguas subterráneas pueden estar conectadas con el hábitat clave de desove del pez hitch.

## **Dónde Acceder a Plataformas y Recursos de Reporte**

Toda la información relacionada con la Orden está disponible en la página web de la Orden de Clear Lake de la Junta Estatal del Agua, que se encuentra en [waterboards.ca.gov/clearlakehitch/order](https://waterboards.ca.gov/clearlakehitch/order). Esta página web incluye enlaces a la plataforma de reportes en línea de la Junta, documentos de orientación y mucho más. También puede acceder a la página web desde el sitio web principal de la Junta sobre el Pez Hitch de Clear Lake en [waterboards.ca.gov/clearlakehitch](https://waterboards.ca.gov/clearlakehitch).

## **Qué Debe Hacer**

Quienes hayan recibido la Orden deberán realizar las siguientes actividades:

- (1) Certificar la recepción de la Orden y confirmar la vía de reporte antes del **29 de febrero de 2024**.
- (2) Medir y registrar las extracciones de aguas subterráneas por pozo desde el **1 de marzo de 2024** hasta el **31 de julio de 2024**.
- (3) Presentar dos reportes que proporcionen información relacionada con el desvío, la extracción y/o el uso del agua relevante para los esfuerzos de protección del pez hitch de Clear Lake de la Junta: el Reporte 1 debe presentarse antes del **31 de marzo de 2024**. El Reporte 2 debe presentarse antes del **31 de agosto de 2024**. La información que debe proporcionar en cada reporte y una lista de los elementos que debe reunir antes de enviar los reportes están disponibles en la página web de la Orden de Clear Lake.

Aunque actualmente no esté bombeando aguas subterráneas ni desviando aguas superficiales, debe cumplir con la Orden. Si no cumple con la Orden, puede ser multado o sometido a otras medidas de cumplimiento. Esta Orden no reemplaza ningún otro requisito de reporte. Por favor, siga cumpliendo con todos los requisitos de reporte a los que pueda estar sujeto.

## **Cómo Cumplir**

Esta sección explica cómo completar las actividades requeridas:

### **(1) Cómo Certificar la Recepción de la Orden y Confirmar la Vía de Reporte**

Debe certificar que ha recibido la Orden y confirmar su vía de reporte a través de la plataforma de reporte en línea de la Junta Estatal del Agua. A continuación se analizan las vías de reporte. El enlace a la plataforma de reporte en línea de la Junta se encuentra en la página web de la Orden de Clear Lake. *La plataforma requiere que introduzca el siguiente código de acceso: **ClearLake**.*

### **(2) Cómo Medir las Extracciones de Aguas Subterráneas**

Debe medir y registrar las extracciones semanales de aguas subterráneas por pozo desde el **1 de marzo de 2024** hasta el **31 de julio de 2024**, utilizando un método que sea aceptable para la Junta. Proporcionará estas mediciones en el Reporte 2. Para obtener una lista de métodos de medición aceptables y plantillas para la recopilación de mediciones, visite la página web de la Orden de Clear Lake.

### **(3) Cómo Reportar**

Existen dos vías para reportar. Puede reportar directamente a la Junta Estatal del Agua o puede hacerlo a través de una Alternative Compliance Pathway (Pathway) de la Lake County Farm Bureau Education Corporation (LCFBEC).

- **Vía A: Reportar Directamente a la Junta Estatal del Agua**

Esta es la opción por defecto para cualquier persona que reciba la Orden. Si elige esta opción, deberá presentar sus reportes a través de la plataforma de reportes en línea de la Junta. Esta es la misma plataforma que utilizará para certificar la recepción de la Orden y confirmar su vía de reporte. Sin embargo, la plataforma se abrirá para las presentaciones del Reporte 1 antes del 1 de marzo de 2024, y para las del Reporte 2 antes del 1 de agosto de 2024.

- **Vía B: Reportar por medio de LCFBEC Pathway**

Para reportar a través de LCFBEC Pathway, debe registrarse con Lake County Farm Bureau (LCFB) antes del **29 de febrero de 2024**. Encontrará más detalles en la página web de la Orden de Clear Lake.

Una vez inscrito en LCFBEC Pathway, presentará reportes a la LCFB y esta presentará resúmenes de reportes y conjuntos de datos a la Junta. La LCFB le proporcionará instrucciones sobre cómo reportar después de registrarse. Debe llamar o enviar un correo electrónico a Rebecca Harper con la LCFB al (707) 263-0911 o por medio de [lcfarmbureau@sbcglobal.net](mailto:lcfarmbureau@sbcglobal.net) para registrarse en LCFBEC Pathway.

***Las fechas de vencimiento son las mismas independientemente de la vía de reporte que elija.***

### **Cómo Obtener Más Información y Hacer Preguntas**

Entendemos que se trata de requisitos nuevos y es posible que tenga preguntas. Los siguientes recursos están a su disposición para ayudarlo:

- **Sitio Web del Pez Hitch de Clear Lake – [waterboards.ca.gov/clearlakehitch](https://waterboards.ca.gov/clearlakehitch)**  
Detalles sobre la Orden, recursos para ayudarlo a cumplirla e información sobre otras actividades relacionadas con el pez hitch están disponibles en el sitio web del Pez Hitch de Clear Lake de la Junta Estatal del Agua. Puede acceder a la página web de la Orden de Clear Lake desde este sitio web.
- **Taller de cumplimiento – Viernes 16 de febrero de 2024, 11:00 am en Lakeport**  
Haga preguntas y reciba detalles sobre las vías de reporte, plazos, recursos y más en el taller en persona (255 N. Forbes St #109, Lakeport, CA 95453).
- **Horario de Oficina Virtual**  
Tendremos horarios de oficina para ayudarlo a rellenar los reportes. Las fechas y horarios se publicarán en el sitio web del Pez Hitch de Clear Lake de la Junta Estatal del Agua.
- **Lista de Suscripción por Correo Electrónico**  
Reciba actualizaciones clave en nuestra lista de suscripción por correo electrónico. La información para inscribirse está disponible en el sitio web de la Junta del Pez Hitch de Clear Lake.
- **Envíenos un correo electrónico a [ClearLakeHitch@waterboards.ca.gov](mailto:ClearLakeHitch@waterboards.ca.gov) o llámenos al 916-341-5355.**

### **Información sobre la Propiedad**

Recibió esta carta como propietario registrado de la(s) parcela(s) indicada(s) a continuación. La Orden se aplica a usted y a todos sus agentes, sucesores en interés, concesionarios y cesionarios. Si otra persona extrae, desvía o utiliza agua de su propiedad, debe avisarle a esa persona sobre la Orden. Como destinatario de la Orden, usted es el responsable de su cumplimiento. Todos los requisitos de la Orden se aplican a todas las parcelas identificadas en la siguiente lista:

<<PRIMARY OWNER>>

31 de enero de  
2024

**Números de parcela del asesor (APN): <<APNS>>**

Atentamente,



Jessica Bean

Subdirectora Adjunta para la Sequía y la Modernización de los Derechos de Agua  
División de Derechos de Agua

Archivo adjunto: Orden 2024-0003-DWR: Orden de Información y Requisitos para  
Reportar sobre el Uso del Agua de la Cuenca de Clear Lake